

RESOLUCION N° 437 DE 2022

"Mediante la cual se conforma la comisión de personal de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

**LA Rectora de la
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR,
UNIBAC**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución N° 418 del 3 de agosto del 2022 se convoca a elecciones de los empleados para elegir a los representantes de la comisión de personal de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que el día 12 de agosto de 2022 se eligieron los representantes de los trabajadores mediante elección y se designaron los representantes de la entidad.

Que se hace necesario conformar el comité de comisión de personal de UNIBAC, el cual estará compuesto por dos representantes con sus suplentes por parte de la rectoría y dos representantes con sus suplentes por parte de los trabajadores.

Que de la elección anterior salieron elegidos por parte de los trabajadores de Unibac, como principal DARLAN EDDIE RIZO PEREZ y PATRICIA VELASQUESZ PALACIO, como suplentes, ADALIS CAMARGO VALDELAMAR y GILBERTO POLO SANDOVAL.

Que la rectora designo a los señores KELLY PALENCIA VASQUEZ Con C.C. No. 22.667.672 y LUIS CARLOS BURGOS TORRES con C.C No. 73.579.291 como principales, a los señores LUZ ENEDIS MARTINEZ con C.C No. 45.454.459 y ZOILA MATOS MATOS TINOCO C.C No. 45.457.160 como suplentes, en calidad de representantes de la alta dirección en dicho comité.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Confórmese en el comité de comisión de personal de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, el cual quedara así:

Parágrafo 1: El comité de comisión personal quedara de la siguiente forma, designado por la rectoría.

Principal: KELLY PALENCIA VASQUEZ y LUIS CARLOS BURGOS

Suplente: LUZ ENEDIS MARTINEZ y ZOILA MATOS TINOCO



437

RESOLUCION N°

DE 2022

"Mediante la cual se conforma la comisión de personal de la Institución
Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

Parágrafo 2: Representantes de los trabajadores.

Principal: DARLAN EDDIE RIZO PEREZ y PATRICIA VELASQUEZ PALACIO

Suplente: ADALIS CAMARGO VALDELAMAR y GILBERTO POLO SANDOVAL

Artículo 2: El periodo del comité de comisión de personal será de dos años contados a partir de la aceptación del cargo por parte de sus integrantes.

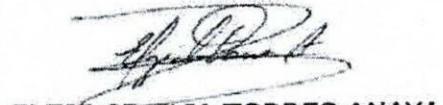
Artículo 3: Remítase copia a la oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, para lo de su competencia.

Artículo 4: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 12 AGO 2022


SACRA NORMA NADER DAVID
Rectora


ELZIE CECILIA TORRES ANAYA
Secretaría General

Elaboró: Tania M Castillo
Apoyo RRH


Raulo
Jefe de Oficina Jurídica